

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez informando que:

- El auto aprobatorio de las costas se encuentra ejecutoriado.
- La parte demandante allegó memorial al despacho informando la muerte del señor José de la Cruz Giraldo Gaviria y posteriormente los señores María Margoth Giraldo Álzate y José Hernán Giraldo Álzate, indicaron ceder sus derechos como herederos por el fallecimiento de su padre a su madre Blanca Flor Álzate de Giraldo.
- El apoderado de Mapfre Seguros solicitó constancia de ejecutoria del auto que aprobó costas, la cual ya fue elaborada y remitida.
- CONFA aportó constancias de pago.
- Se anexa relación de títulos que da cuenta del pago por suma de \$93.602.092,00 por parte de Confa y de \$60.000.000 por parte de la demandada DIANA FERNANDA LÓPEZ SALAZAR.

Manizales, 08 de julio del 2023.

Sírvase proveer.

DANIELA PÉREZ SILVA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023)

AUTO:	INTERLOCUTORIO
PROCESO:	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE:	MARÍA MARGOTH GIRALDO ALZATE y otros
DEMANDADO:	CLÍNICA VERSALLES SA y otros
RADICADO:	17001-31-03-005-2018-00201-00

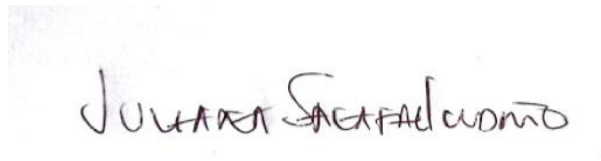
Vista la constancia secretarial que antecede procede el despacho a agregar y poner en conocimiento de las partes el registro civil de defunción del señor José de la Cruz Giraldo Gaviria.

En cuanto a la solicitud de cesión de los derechos de los señores María Margoth Giraldo Álzate y José Hernán Giraldo Álzate por el fallecimiento del señor José de la Cruz Giraldo Gaviria, debe decirse que es necesario que los mismos estén

determinados mediante sucesión para poder aceptar en esta sede la cesión, por lo que hasta que ello ocurra se reservarán los dineros que a favor del causante se consignen.

Finalmente, se agrega y pone en conocimiento de las partes los dineros consignados al proceso para las respectivas solicitudes de entrega, acompañadas de las certificaciones bancarias para abono a cuenta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'JULIANA SALAZAR LONDOÑO', is centered on the page. The signature is written in a cursive, somewhat stylized script.

JULIANA SALAZAR LONDOÑO
Jueza